

LO DEL SALARIO “MÍNIMO”

He estado haciendo números con el nuevo salario mínimo. Primero no sabía si se trataba de un salario “bruto” o “neto”. Lo digo porque en otros países,- Alemania por ejemplo-, la cifra se entiende siempre en términos brutos. O sea que de la cantidad establecida o pactada se deben deducir los impuestos y cargas sociales. Aquí por lo que se ve, no se considera así la cuestión. Cuando se habla de salario mínimo, siempre es un salario neto. Por tanto los los costes sociales y demás los paga la empresa.

También me dicen que el salario mínimo se ha de multiplicar por catorce mensualidades, ateniendo a las dos pagas dobles de la época de Franco, y que valen tanto para una dictadura como para una democracia. Porque en temas crematísticos no se juega.

Sumando en consecuencia lo que suponen los “aguinaldos”, el mínimo se eleva a más de mil euros. Si a ello adicionamos la Seguridad Social podemos llegar a los 1400 brutos, si la calculadora personal no falla.

A partir de ahí podemos preguntarnos si el aumento del salario mínimo favorecerá el empleo o no. Porque éste debe ser el fin último de todo gobierno. Y la respuesta es negativa. Porque muchos autónomos y pequeñas empresas, con costes muy ajustados, pueden optar por quedarse como están y no emplear a nadie, porque el gasto que ello les supone desequilibra sus cuentas. O dicho de otra manera, porque los ingresos esperados, no llegan para poder pagar al posible nuevo empleado.

Porque, uno no puede decirle al cliente: como que ahora el salario mínimo es de tanto, le voy a subir el precio de mis servicios o del producto que fabrico. Y si esto no se puede hacer, la reflexión es concluyente. El salario mínimo, por bienvenido que sea, va a destruir empleo.

Más claro, agua.

12 de enero de 2019